



## EL PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE VISAS ABARCA:

### 1) Renovación de visas de turismo y negocios (B1/B2)

### 2) Renovación de visas de otras categorías

#### 1) Renovación de Visa B1/B2 (Turismo y negocios)

Tipo de trámite: requiere 1 cita o 2 citas, dependiendo de la fecha de emisión de la visa que desea renovar

**Esta opción puede ser utilizada por ciudadanos y residentes de Argentina** que posean un pasaporte argentino y una visa por diez años vigente o vencida dentro de los últimos 12 meses. Dependiendo de la fecha de emisión de dicha visa, se requerirá que el solicitante programe una sola cita en el CAS (Centro de Atención al Solicitante) para entrega de documentación y toma de huellas y foto, o dos citas, una en el CAS (toma de huellas y foto) y otra en el Consulado ( verificación de huellas dactilares).

#### Condiciones :

Solicitantes que:

- sean **ciudadanos argentinos** tramitando con **sus pasaportes argentinos** y tengan en su posesión una visa B1/B2 (Turismo y negocios) **emitida por 10 años en cualquier consulado** de los Estados Unidos, que la misma se encuentre vigente o que haya vencido en los últimos 12 meses ; o solicitantes que
- sean **residentes argentinos** (con DNI) que tengan en su posesión una visa B1/B2 (Turismo y negocios) **emitida por 10 años en cualquier consulado**, que la misma se encuentre vigente o que haya vencido en los últimos 12 meses
- nunca hayan sido arrestados o condenados por un delito, deportados de los Estados Unidos, se le haya negado la entrada a los Estados Unidos, o hayan tenido otros problemas o dificultades con Aduanas y Protección Fronteriza al intentar ingresar a los Estados Unidos.

Solicitantes que cumplen con los requisitos arriba mencionados, deberán completar los pasos indicados a continuación:



## Embajada de los Estados Unidos en Argentina

**Paso 1:** Complete la Solicitud Electrónica de Visa de No Inmigrante, e imprima la hoja de confirmación DS-160 (Código de Barras) por cada solicitante. La solicitud puede ser completada en <https://ceac.state.gov/genniv>

**Paso 2:** Ingrese al [Servicio de Información de Visas](#) donde usted podrá registrarse creando un usuario (con un correo electrónico y clave), escoger la categoría de visa que necesita tramitar, seleccionar la sucursal de DHL para el envío de su pasaporte, abonar el arancel de visado y programar su/s cita/s. Para realizar este paso usted precisa tener en mano:

- pasaporte vigente
- pasaporte con la visa a renovar
- código de barras de la hoja de confirmación del DS-160 por cada solicitante

**Paso 3:** Imprima y lea detalladamente el archivo pdf que contiene información útil acerca de su trámite. **Descargue archivo PDF [AQUI](#) (PDF 376 KB)**

Teléfonos para consultas acerca de este servicio:

Buenos Aires 54-11-5984-1910

Córdoba 54-351-5269220

Pilar 54-230-4650909

La Plata 54-221-5138038

Mendoza 54-261-5244788

Rosario 54-341-5122121

Desde los Estados Unidos Tel: 1-703-439-2323

### **Entrega de documentación:**

Aquellos solicitantes que requieran de una sola cita, entregarán su documentación en el Centro de Atención al Solicitante (CAS), Avenida Santa Fe 4569, CABA, el día de su cita. Aquellos que requieran de dos citas, deberán presentar la documentación tanto en el CAS como en el Consulado. Su documentación será retenida en el Consulado el día de su cita.



**PARA SOLICITANTES QUE SE ENCUENTRAN EN EL INTERIOR DEL PAIS**, envíe toda la documentación junto con la hoja de instrucciones específicas y **confirmación de registro en el Sistema al consulado por correo DHL**. Este servicio sin costo adicional se encuentra habilitado únicamente en las sucursales de DHL situadas en:

- Mar del Plata: Bartolomé Mitre 1911
- Córdoba: Ayacucho 23
- Rosario: Avenida Pellegrini 1075 y
- Mendoza: San Martín 93

El resto de las sucursales se encuentran habilitadas sin costo solamente para la devolución al finalizar el trámite.

## 2) Renovación de Visas de otras categorías

Trámite sin entrevista para quienes renuevan otras categorías de visas: (C1/D, F (No aplica para Optional Practical Training), M, I, J (No aplica para J1 Work and Travel), H, L (NO blanket), O, P, R)

**Tipo de trámite:** entrega de documentación SIN ENTREVISTA

**Esta opción puede ser utilizada por ciudadanos argentinos** que posean un pasaporte argentino y una visa de las categorías arriba mencionadas, que se encuentre vigente o vencida hace menos de un año.

Quienes califican simplemente tendrán que hacernos llegar la documentación requerida

### Condiciones :

Solicitantes que:

1. Sean **ciudadanos argentinos** tramitando con **sus pasaportes argentinos**
2. Tengan en su posesión la visa que desean renovar y que la misma haya sido emitida en el consulado en Buenos Aires y se encuentre vigente o que haya vencido en los últimos 12 meses (1 año)
3. Nunca hayan sido arrestados o condenados por un delito, deportados de los Estados Unidos, se le haya negado la entrada a los Estados Unidos, o hayan tenido otros problemas o dificultades con Aduanas y Protección Fronteriza al intentar ingresar a los Estados Unidos.



4. Se encuentren físicamente presentes en la Argentina al momento de realizar la solicitud.

**IMPORTANTE:**

- Los solicitantes que renueven visas de trabajo/estudio/intercambio deben regresar a la misma institución o lugar de trabajo bajo el mismo empleador que se indicara en su visa anterior para poder calificar bajo este programa.
- **Las visas J1 del Programa Summer Work & Travel NO califican para éste programa.**

**Procedimiento:**

Solicitantes que cumplen con los requisitos arriba mencionados, deberán presentar la documentación SIN programar una entrevista, siguiendo los pasos indicados a continuación:

**Paso 1:** Complete la Solicitud Electrónica de Visa de No Inmigrante, e imprima la hoja de confirmación DS-160 (Código de Barras) por cada solicitante. La solicitud puede ser completada en <https://ceac.state.gov/genniv>

**Paso 2:** Ingrese al [Servicio de Información de Visas](#) donde usted podrá registrarse creando un usuario (con un correo electrónico y clave), escoger la categoría de visa que necesita tramitar, seleccionar la sucursal de DHL para el envío de su pasaporte y abonar el arancel de visado. Para realizar éste paso usted precisa tener en mano:

- pasaporte vigente y anteriores del/ los menor/es si los tuviera
- código de barras de la hoja de confirmación del formulario DS-160 por cada solicitante

Teléfonos para consultas acerca de éste servicio:

Buenos Aires 54-11-5984-1910

Córdoba 54-351-5269220

Pilar 54-230-4650909

La Plata 54-221-5138038

Mendoza 54-261-5244788

Rosario 54-341-5122121

Desde los Estados Unidos Tel: 1-703-439-2323



**Paso 3:** Imprima y complete el instructivo de dos páginas. Preséntelo junto con la documentación. **Descargue archivo PDF [AQUÍ](#) (PDF 461 KB)**

#### **Documentos adicionales**

**Además de los documentos mencionados en el instructivo, los solicitantes deberán presentar la documentación adicional que se detalla a continuación:**

\* Para renovación de visas basadas en petición:

a) Original o copia del formulario I-797 e I-129

b) Los familiares acompañantes (esposo/a hijo/s) deberán presentar una copia del formulario I-797 o de la visa DEL TITULAR

c) Libreta de familia que demuestre los lazos con el titular

\* Para renovación de una visa de tripulante: **La visa que desea renovar deberá poseer una validez de cinco años. Deberá presentar el nuevo contrato o la carta con membrete de la empresa solicitando la renovación de la visa de tripulante, que indique el cargo que ocupa, la antigüedad y duración de su contrato.**

\*Para renovación de una visa de periodista, **deberá presentar la carta con membrete de la empresa solicitando la renovación de la visa de periodista, que indique el cargo que ocupa, la antigüedad, el motivo y duración de su viaje.**

\*Para renovación de una visa de estudiante o intercambio, **deberá presentar el formulario I-20, o DS-2019 respectivamente.**

**Importante:** Tenga en cuenta que ante cualquier duda, el funcionario consular se reserva el derecho de requerir una entrevista personal.

#### **Entrega de documentación**

La entrega de la documentación para este trámite se realiza en el Centro de Atención al Solicitante (CAS), Avenida Santa Fe 4569, CABA, de lunes a jueves de 7.30 a 12.30, [excepto feriados argentinos y americanos.](#)



**PARA SOLICITANTES QUE SE ENCUENTRAN EN EL INTERIOR DEL PAIS**, envíe toda la documentación junto con la hoja de instrucciones específicas y **confirmación de registro en el sistema al consulado por correo DHL**. Este servicio sin costo adicional se encuentra habilitado únicamente en las sucursales de DHL situadas en:

- Mar del Plata: Bartolomé Mitre 1911
- Córdoba: Ayacucho 23
- Rosario: Avenida Pellegrini 1075 y
- Mendoza: San Martín 93

El resto de las sucursales se encuentran habilitadas sin costo solamente para la devolución al finalizar el trámite.

**Importante:**

Por favor verifique poseer toda la documentación requerida. No se recibirán trámites incompletos. Los mismos serán devueltos al solicitante SIN PROCESAR.

**NOTA:** El funcionario consular no solo se reserva el derecho de pedir una entrevista personal para cualquier solicitante por el motivo que fuera, sino también puede requerir documentación adicional. El solicitante no debe realizar planes de viaje hasta que su visa sea aprobada y entregada.

**¿Cómo retiro el pasaporte con la visa? El pasaporte visado NO se retira en el consulado.**

Al finalizar el trámite, el consulado enviará sin costo adicional el/los pasaporte/s visado/s a través de DHL, a la sucursal seleccionada por el solicitante al inicio del trámite. **La devolución del trámite es SIN CARGO a cualquiera de las sucursales habilitadas en Buenos Aires y el Interior del país (seleccionada al Registrar su cuenta)**. Aproximadamente entre 5 y 10 días hábiles de haber presentado la documentación podrá ingresar nuevamente a su cuenta donde encontrará el número de guía para retirar el pasaporte visado. Encontrará el mensaje **“listo para ser retirado”** o **“ready for pick up”** en el Resumen del Solicitante.